



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 438-2015-A/MPP**

San Miguel de Piura, 24 de marzo del 2015

Visto, los Informes N° 101-2015-Of.Ppto.-GPyD/MPP y 107-2015-GPyD/MPP de fecha 23 y 24 de marzo del 2015 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Presupuesto, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal a Nivel Institucional, en mérito al Decreto Supremo N° 047-2015-EF que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 534,440.00)**, para las Actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre durante el año 2015, en el marco de la Ley N° 30191 Ley que establece medidas para la Prevención, Mitigación y Adecuada Preparación para la Respuesta ante situaciones de Desastre;

Que, en el primer párrafo del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 047-2015-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados señalados en el Anexo del citado Decreto Supremo, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco (5) días calendario de entrada en vigencia del referido dispositivo legal;

Que, el Crédito Suplementario se efectúa en la Fuente de Financiamiento que a continuación se indica:

- 1 Recursos Ordinarios S/. 534,440.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos incorporados mediante el Decreto Supremo N° 047-2015-EF por el monto de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 534,440.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	En Nuevos Soles
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: Municipalidad Provincial de Piura
FUNCION	15: Transporte
PROGRAMA FUNCIONAL	033: Transporte Terrestre
SUBPROGRAMA FUNC.	0066: Vías Vecinales
ACTIVIDAD	5001452: Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados
	S/. 534,440.00



Continúa Resolución de Alcaldía N° 438-2015-A/MPP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios S/. 534,440.00

TOTAL PLIEGO : S/. 534,440.00

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Apruébese la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 534,440.00)**.

ARTICULO TERCERO.- NOTA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

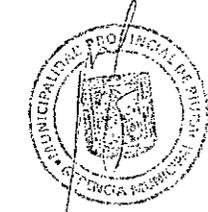
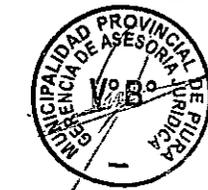
Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2015-EF.

ARTICULO CUARTO.- REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados numeral 23.2 del artículo 23ª de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO QUINTO.- Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

CREDITO SUPLEMENTARIO
R.A. N° 438-2015-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Página 1 / 1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
00	RECURSOS ORDINARIOS						534,440.00
	15	TRANSPORTE					
		033	TRANSPORTE TERRESTRE				
			0066	VIAS VECINALES			
				3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL		
				2	GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	534,440.00
TOTAL							534,440.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 Oficina de Presupuesto

C.P.C. Jesús M. García Correa

Jefe de la Oficina de Presupuesto

Paulino

Titular del Pliego